



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2023-00123-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	ISABEL FERIA COGOLLO Y OTROS
DEMANDADO	MIGUEL ANTONIO IZQUIERDO Y OTROS

El apoderado judicial de la parte demandante interpone recurso de reposición contra el auto adiado 20-junio-2023 mediante el cual se inadmitió la demanda de la referencia.

Verifica el despacho la improcedencia del recurso en mención teniendo en cuenta que según dispone el art. 90 del CGP, el auto que inadmite la demanda no es susceptible de recursos.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar de plano el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 20-junio-2023 que inadmitió la demanda por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7821cb82852675f80d0e8d56fbc0f8b135dc389701ef613874da17fdac3aef80**

Documento generado en 10/08/2023 04:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>